

Montevideo, 22 de mayo de 2003

RESOLUCIÓN N° 7/2003

VISTO: la convocatoria pública para selección de Gerentes de Regulación y Fiscalización de la URSEA, realizada en el marco del convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, URU 00/007;

RESULTANDO: I) que dicha convocatoria fue publicada en los diarios El País, La República, El Observador y en el semanario Búsqueda;

II) que se otorgó un plazo de 30 días para la presentación de antecedentes, venciendo el mismo el día 5 de marzo de 2003;

III) que a la convocatoria comparecieron 51 postulantes y el proceso de selección por parte de la firma KPMG Ltda incluyó una instancia de estudio de antecedentes curriculares, pruebas, entrevistas técnicas generales y análisis de los perfiles psicológicos-laborales con profesionales en el área de recursos humanos;

IV) que con fecha 19 de mayo de 2003 se recibió el informe de preselección de candidatos al puesto de Gerente de Regulación, producido por KPMG Ltda.

V) que el Tribunal de Selección integrado por los miembros de la Comisión Directora y la Gerente Julia Antmann, procedió a la entrevista y estudio de los antecedentes de las dos personas preseleccionadas por la firma KPMG Ltda para dicho puesto;

CONSIDERANDO: I) que a partir de las entrevistas y estudio de antecedentes mencionados, puede concluirse que los dos profesionales preseleccionados cuentan con muy buena calificación y una vasta experiencia en sectores regulados;

II) que, sin perjuicio de lo expresado, el Tribunal en forma unánime, entendió que el Sr Beno Ruchansky era el postulante que mejor se adecuaba a los

requerimientos del puesto de trabajo de que se trata, dada su destacada trayectoria en las industrias eléctrica y de agua potable y saneamiento, con responsabilidad de gestión y supervisión, y con una sólida formación académica que incluye, además de su graduación como ingeniero industrial mecánico en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, una maestría en economía de la energía en el Instituto de Economía y Política de la Energía de la Universidad "Pierre Mendes France", de Grenoble;

III) pertinente resolver en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo expuesto:

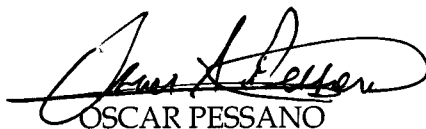
LA COMISIÓN DIRECTORA

RESUELVE

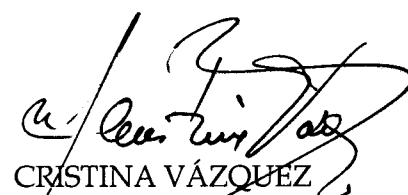
- 1.- Seleccionar para desarrollar las tareas de Gerente de Regulación de la URSEA, al Sr Beno Ruchansky.
- 2.- Proponer al Poder Ejecutivo el pase en comisión del Sr Ruchansky al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002, para su posterior redistribución, desde la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de donde es funcionario, a la URSEA.
- 3.- Publíquese vía Internet, comuníquese, notifíquese, etc.



CARLOS COSTA



OSCAR PESSANO



CRISTINA VÁZQUEZ